



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11adminduc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 54001-33-33-004-2015-00386-00
Medio de control: Reparación Directa
Demandante: Alfonso Jaime Rondón Espinosa y otros
consematsas1012@gmail.com
Demandado: Municipio de San José de Cúcuta

En atención al informe secretarial que antecede¹ y, en razón a que la suscrita para el día 15 de marzo de la presente anualidad se encontraba en licencia por luto concedida por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander mediante Resolución No. 19 del 13 de marzo 2024, lo que impidió adelantar la audiencia de pruebas programada en el presente proceso; se hace necesario fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 181 del CPACA, por lo que se dispone el día viernes veintiuno (21) de junio del presente año a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Se les recuerda a los apoderados judiciales de las partes en litigio, la carga procesal que les asiste de lograr la comparecencia de los testigos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 27cbc1848f82479caf4a440db8b365db991fed7e5f93c8317d5556d45c39443c

Documento generado en 23/04/2024 05:13:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Anotación 070 del índice de SAMAI.



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 54001-33-33-008-2017-00124-00
Medio de control: Reparación Directa
Demandante: Magaly Soler Estupiñán - Yoni Estupiñán Rodríguez Omaña y otros
alvaroesquivel1@hotmail.com
Demandado: Nación- Ministerio de Defensa- Policía Nacional

En atención al informe secretarial que antecede¹ y, en razón a que la suscrita el día 14 de marzo de la presente anualidad se encontraba en licencia por luto concedida por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander mediante la Resolución No. 19 del 13 de marzo 2024, circunstancia que impidió adelantar la audiencia inicial programada en el presente proceso; se hace necesario fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA, por lo que se dispone el día jueves nueve (9) de mayo del presente año a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 004701fc8b0f61d062c2b011aea69ef49bbb42161125ad3d7c8d5f6b6b41ca04

Documento generado en 23/04/2024 05:10:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Anotación 023 del índice de SAMAI.



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 54001-33-33-010-2019-00386-00
Medio de control: Reparación Directa
Demandante: Orlando García y Otros
Rociomezaj.16@gmail.com
Demandados: Nación-Ministerio de Defensa- Policía Nacional
Denor.notificacion@policia.gov.co

En atención a que, el 15 de septiembre del año de 2022¹, el **Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta** remitió el expediente de la referencia en virtud de los Acuerdos No. PCSJA22-11976 del 28 de julio, CSJNSA22-570 del 24 de agosto y CSJNS22-598 del 6 de septiembre, todos de 2022, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, respectivamente, se dispone, **avocar el conocimiento** del mismo.

Ahora bien, observa el Despacho que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **AUDIENCIA INICIAL**, para lo cual se señala el día **jueves veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Reconózcasele personería al profesional del derecho **Jesús Andrés Sierra Gamboa** como apoderado de la Nación-Ministerio de Defensa- Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

¹ Ver documento denominado "16RecepcionEdDelJuz10Adtivo(.pdf)NroActua21" anexo a la actuación No. 00021 del índice SAMAI.

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6aaa388b60dae52f923816d9b2a97df1a395eafebeafe9842207299146ff9452**

Documento generado en 23/04/2024 05:10:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>